



COMUNICADO APOCLAM: REIVINDICACIONES 2018

La Asociación profesional de orientadores de Castilla-La Mancha (APOCLAM), tras hablar de estas cuestiones con nuestra Consejería y a día de hoy no ver ni concretadas ni satisfechas las cuestiones planteadas, nos gustaría exponer las siguientes reivindicaciones que afectan al desarrollo de nuestra labor profesional pero especialmente al alumnado y sus familias de un modo significativo.

Las cuestiones que nos gustaría exponer por su carácter de urgencia son:

- Restauración de hora de tutoría en 4º de ESO, así como también en Bachillerato y Primaria.
- Necesidad de un programa tipo PMAR o PDC en 4º de ESO.
- Segundo orientador/a en centros de más de 700 alumnos/as.

HORA DE TUTORÍA

Desde hace dos cursos no contamos con hora de tutoría de 4º de ESO en Castilla-La Mancha, y desde la Consejería se nos insiste en que la LOMCE no lo contempla, pero curiosamente comunidades vecinas como Andalucía, Extremadura o Valencia si han mantenido esta hora incluso alguna la ha ampliado a bachillerato, por lo que pensamos que no es una cuestión de normativa sino de voluntad política. Tras las conversaciones mantenidas con nuestra Consejería, creemos que por el momento la realidad es que no tienen intención de restituirla, cosa que creemos que perjudica gravemente a nuestro alumnado.

Como profesionales de educación y de orientación en particular, queremos trasladar la imperiosa necesidad de hora de tutoría en 4º de ESO como una importante pérdida con la LOMCE, y también la necesidad de ampliar la misma a otras etapas como primaria o bachillerato, ya que es una cuestión fundamental para la educación integral y compartida por toda la comunidad educativa. Es de sentido común que en un curso tan crucial como 4º E.S.O, por definición terminal de una etapa obligatoria, nuestros alumnos necesitan, más que nunca, un seguimiento, acompañamiento, guía en muchos aspectos de su desarrollo personal y social y en particular, de su proyecto de vida en lo relacionado con la orientación académica y vocacional. El plan de acción tutorial supone un conjunto de actuaciones que permiten el desarrollo de distintas acciones dirigidas a contribuir el desarrollo de nuestros alumnos en la etapa adolescente. Prescindir de la hora de tutoría en 4º E.S.O. lo consideramos un grave error y un "paso atrás" tanto en la labor preventiva como en la reactiva, limitando en nuestros alumnos/as la adquisición de las herramientas necesarias para afrontar decisiones importantes en su vida académica y personal.

PMAR

Por otro lado, exponemos desde nuestra Asociación nuestro descontento con los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR). El aspecto más importante es que dicho programa no finalice, tal y como lo hacían los Programas Diversificación Curricular (PDC), en 4º E.S.O. y por tanto, garantizando a los alumnos que han sido partícipes de este programa, una adecuada finalización con éxito tanto académico como personal. La experiencia nos está demostrando que el alumnado de PMAR tiene grandes dificultades en superar 4º E.S.O. y por lo tanto, no estamos garantizando a estos alumnos la superación de sus dificultades, sino que al contrario, se les aboca al fracaso de forma explícita.

Pensamos que sí existe una intencionalidad de la Consejería en cambiar esto, ya que así lo han manifestado, pero a día de hoy no tenemos noticias de la propuesta, y en otras comunidades como Valencia o Extremadura si se lleva a cabo.



SEGUNDO ORIENTADOR/A

Una vez más, siguiendo las indicaciones de la COPOE, insistimos en la urgente necesidad de solicitar un orientador a tiempo completo por cada 250 alumnos en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, o en su defecto al menos un segundo orientador/a en centros de más de 700 estudiantes como hacen comunidades vecinas como la valenciana. Para poder garantizar una orientación preventiva e intentar que llegue a todos y todas los alumnos, hemos de respetar estas recomendaciones, para que se puedan desarrollar actuaciones que permitan realizar un trabajo de calidad, intervenciones programadas, seguimientos continuos, frecuentes, planificados, coordinación efectiva de programas, entre otras.

Si una de las claves de una educación de calidad es la normalización e inclusión y la figura del orientador/a es crucial en ello, no se puede entender que esto se pretenda llevar a cabo con la sobrecarga de trabajo que muchos de los profesionales de la orientación y especialmente en aquellos con un número muy importante de alumnos. En estos casos, sólo queda la posibilidad de realizar actuaciones puntuales y aisladas que nada tienen que ver con esa educación de calidad que se pretende con nuestra actual ley educativa.

Todo ello sin olvidar que hay centros que por su idiosincrasia, necesidades o cargos directivos de los orientadores/as que no se cubren, necesitarían de un segundo profesional de la orientación también.

Consideramos la orientación educativa como un factor de calidad, pero con la situación actual, no podemos afirmar que sea una orientación de calidad, a pesar de los esfuerzos innegables de los profesionales por maximizar todo lo posible su esfuerzo en esta dirección.

Mayo de 2018

JUNTA DIRECTIVA APOCLAM